



EXCMO SR. D. PEDRO DE EGAÑA.

APUNTES NECROLÓGICOS



F. PEDRO DE EGAÑA



El 4 del corriente falleció en su pintoresco retiro de Naranjadi, en Cestona, el insigne patricio bascongado, cuyo nombre sirve de epígrafe á estas líneas.

Nació en Vitoria el 21 de Febrero de 1803, de una ilustre familia bascongada, oriunda de Cestona.

Dedicado á la carrera jurídica, hizo sus estudios con brillantez en la celebre Universidad de Oñate, de la que su padre fué profesor, y pasó, una vez terminados, á Madrid, al lado de su pariente el famoso Fiscal del Consejo, García de la Fronda. Nombrado en 1834, siendo aún muy jóven, Auditor de Guerra de la Capitanía General de los reinos de Granada y Jaen, trasladóse á aquella poética ciudad andaluza, la que agradecida á los buenos servicios prestados por el Sr. Egaña en el desempeño de su cargo, que renunció en 1838, eligióle su representante en Córtes en la primera legislatura.

Ya desde entónces vino el Sr. Egaña tomando una parte muy activa en la política, figurando siempre, con ejemplar consecuencia, en el partido moderado, en el que ocupó los más altos puestos.

En 1838, fué nombrado por el Gabinete Arrazola-Perez de Castro, Fiscal, y Magistrado más tarde, de la Audiencia de Búrgos, puestos ambos que renunció á raíz de la revolucion esparterista de 1840.

Más adelante, y siendo Ministro de Hacienda el ilustrado econo-

mista, Sr. D. Alejandro Llorente, se le confirió la Presidencia de la Junta de exámen, reconocimiento y liquidacion de créditos atrasados del Tesoro.

El periodismo le contó entre sus más conspicuos representantes, desde que entró á formar parte de la redaccion del Correo Nacional, fundado por Borrego, y en el que escribían literatos de tanto renombre como Donoso Cortés, Pacheco y Benavides.

Muerto este diario, fundó en 1848 el periódico *La España*, que tanta notoriedad alcanzó, y tan gloriosas campañas sostuvo en defensa de los derechos seculares del país bacco-nabarro. Por la redaccion de este periódico, que fué de los más importantes del partido moderado, pasaron insignes escritores, que abillantaron su reputacion con los notables trabajos que dieron á luz en el mencionado diario.

El Sr. Egaña, que fué siempre fidelísimo servidor y Consejero intimo de la Reina D.^a Maria Cristina, desempeñó con gran acierto el cargo de Intendente de su Real Casa. Dicha señora, agradecida, profesó siempre especial afecto á tan consecuente patricio, y con motivo de las Bodas Reales condecoróle en 1846 con la Gran Cruz de Carlos III.

Este ilustre bascongado fué el iniciador, siendo Ministro de Gracia y Justicia en 1846, del restablecimiento de relaciones con la Santa Sede, que estaban interrumpidas hacia doce años; autor del enérgico discurso que obligó al Gobierno moderado de 1845 á suspender la venta de los bienes del clero, suspension que duró hasta la revolucion de 1854, y defensor del episcopado español cuando se llevó al Consejo Real, de que formaba parte como presidente de las dos secciones reunidas de Gobernacion y Fomento, la cuestion del *Syllabus*.

Por dos veces fué tambien el Sr. Egaña Ministro de la Corona, ocupando en 1846 por breves dias la cartera de Gracia y Justicia, y en 1853 la de Gobernacion: señalándose en ambas épocas por su rectitud, su celo por la santa causa de la Religion y de los Fueros bascongados y su entusiasmo en proteger á todos aquellos jóvenes que demostraban excepcionales aptitudes: sobre todo, cuando en 1853 desempeñó la cartera de Gobernacion, vióse en las oficinas de dicho Ministerio á toda una falange de jóvenes que han venido con el tiempo á ser glorias muy altas de la literatura pátria.

En 1864 se le confirió tambien la honrosa investidura de Senador vitalicio.

Pero más que todos estos eminentes puestos y otros que en la política general de España ocupó, estimaba el Sr. Egaña aquellos que más directa y especialmente se relacionaban con el noble país que tiene la honra de contarle entre sus hijos más preclaros. Comisionado en Côte y Diputado á Córtes por la provincia de Alaba, casi constantemente desde la celebracion del Convenio de Vergara, Senador del Reino, Diputado general de la Hermandad Alabesa y Padre de Provincia, siempre estuvo al incondicional servicio de la santa causa de este país, con su voz elocuente, su entereza de carácter, su clarísimo talento, su sólida instruccion, su profundo conocimiento del Código Foral, y su larga experiencia. Díganlo si no los inestimables servicios que á su provincia prestó en la Côte, sus esfuerzos, que obtuvieron resultado favorable para la creacion de la Diócesis de Vitoria, lazo—decía el Sr. Egaña—que contribuirá más y más á estrechar los vinculos de union y fraternidad existentes entre las tres provincias bascongadas—sus admirables discursos en el Senado en defensa de las libertades euskaras, y las provechosas reformas que introdujo cuando ocupó la primera magistratura foral de su país: apasionado de las glorias de este privilegiado suelo, viéronse entónces renacer á su impulso costumbres tradicionales, íntimamente ligadas con la historia especialísima de este pueblo, que habian caido en desuso; restauráronse los monumentos histórico-forales de Alaba, tales como el Santuario de Nuestra Señora de Estibaliz y la ermita juradera del célebre Campo de Arriaga; y se unieron en apretado haz, á la sombra de la enseña del *Laurak-Bat*, merced á los entusiastas esfuerzos del Sr. Egaña y de otros inolvidables patricios, las cuatro provincias basco-nabarras.

Cuando la desgracia se cernió sobre este pueblo, y surgió la idea de conservar todo aquello característico que pudiese contribuir á nuestra verdadera restauracion, el Sr. Egaña fué uno de los que con sus prudentes y sábios consejos, abogó con más decision por el florecimiento de la literatura euskara. Concediale el Sr. Egaña grande importancia en los futuros destinos del país, y dispensaba á la Corporacion que en Guipúzcoa representa este florecimiento —*el Consistorio de Juegos florales euskaros de San Sebastian*— toda su proteccion y ayuda. ¡Cuánto ansiaba el Sr. Egaña asistir á una de las fiestas euskaras que organiza anualmente el Consistorio! Mas la época en que se celebran, que es en el rigor del invierno, y los achaques inherentes á su avanzada edad, no han permitido al Sr. Egaña realizar su deseo.

Tambien á nuestra modesta Revista distinguió el Sr. Egaña de particular manera. Más de una vez nos vimos honrados con laudatorias é inmerecidas frases que el venerable anciano nos consagraba, y que nos alentaban más y más á seguir en la senda emprendida.

El Sr. Egaña ha bajado al sepulcro afligido por el dolor inmenso que agobia al noble solar en que vió la primera luz. No le ha sido posible realizar aquella sentencia que, segun Tácito, dirigió el jefe de los Scytas al Capitan romano, y que fué durante toda su larga y gloriosa rida, el lema favorito del eminente patricio que lloramos: *Urbis nostræ institutum sicut á maioribus accepimus, sic posteris tradamus.*

Aunque no conservamos ningun libro del Sr. Egaña, mas que el titulado «Breves apuntes en defensa de las libertades bascongadas», que en 1870 se publicó por acuerdo de la Diputacion General del Señorío de Bizcaya, y en el que analiza con razonado criterio el admirable organismo foral, sus innumerables artículos en la prensa y los diversos folletos que publicó, le acreditan de escritor distinguidísimo, de estilo propio, que se manifestaba de una manera especial en sus cartas familiares.

La Diputacion de Alaba, agradecida á los inapreciables servicios de este eminente hombre público, en su cargo de Comisionado en Côte por su provincia, por cuyo cargo jamás quiso recibir la más pequeña retribucion, le regaló una finca en las cercanías de Vitoria; de valor de unos 20.000 duros.

Tambien poseía gran número de valiosos regalos de los Soberanos europeos.

Agobiado ya por el peso de los años, y por las fatigas intelectuales de una larga vida, consagrada al bien del verdadero «*paraíso humano*» como él llamaba al país en que viera la primera luz, el señor Egaña, despues de recibir todos los auxilios espirituales y la bendicion apostólica de Su Santidad con el mayor fervor, pasó á mejor vida con la amarga pena de dejar á su país despojado de sus gloriosas instituciones.

La Reina D.^a Isabel, que contaba al Sr. Egaña en el número de sus servidores más fieles, se interesó vivamente por el estado de su salud, y manifestó á la atribulada familia del finado la gran parte que tomaba en el inmenso dolor que la afligía.

En nuestro país, nunca ingrato, produjo general duelo el fallecimiento del inolvidable adalid de la causa bascongada, á cuya desconso-

lada viuda y deudos hicieron presente las Diputaciones de las cuatro provincias hermanas el profundo sentimiento que les habia causado pérdida tan irreparable.

Su cadáver, embalsamado, fué conducido á Vitoria, por sus sobrinos D. Daniel Ceballos y nuestro excelente amigo D. Antonio Egaña.

A sus funerales, que se celebraron con gran solemnidad en Vitoria, asistieron ambos señores, en representacion de la familia del finado, la Diputacion provincial de Alaba, el Capitan General de las Provincias Bascongadas en nombre del Gobierno supremo, y todo lo más escogido de la sociedad vitoriana, que quiso demostrar con este ultimo piadoso tributo la alta estimacion que profesaba al venerable anciano, al que la Euskaria toda se enorgullece, legítimamente, en contarle entre sus más leales é ilustres hijos.

R. I. P.

